

DECRETO ALCALDICIO N° 2499

Casablanca, 23 NOV. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2098 de fecha 30 de septiembre de 2009 que llamó a propuesta pública para "Contratación de Poliza de Seguros para Flota de Vehículos de la Ilustre Municipalidad de Casablanca".
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 4937-33-LE09, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por el Departamento de Administración de Vehículos.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudicase a los siguientes oferentes, por los montos que se señalan y los productos que se indican:

PRODUCTO	OFERENTE	MONTO
Polizas de Seguros para Vehículos pesados, por dos años	Compañía de Seguros Generales Security S.A. Rut. N° 96.683.120-0	U.F. 440,14 más IVA.
Polizas de Seguros para Vehículos livianos, por dos años	Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Rut. N° 99.061.000-2	U.F. 245,04 más IVA
Poliza de Seguros para Vehículos para Equipo Móvil, por dos años		U.F. 57 más IVA.

- II.- Notifíquese oportunamente a los adjudicatarios.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 10 Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros" del presupuesto Municipal vigente y del presupuesto de Educación en lo relativo a Seguros de Vehículos Pesados; al subtítulo 22 Item 10 Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros" del presupuesto municipal vigente y del presupuesto de Educación, en lo relativo al Seguro para vehículos livianos; y al subtítulo 22 Item 10 Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros" del presupuesto municipal vigente, en relación a Seguros para Equipo Móvil.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE
CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Movilización
Jurídico
DA. 2499